

administración local**AYUNTAMIENTOS****SOCUÉLLAMOS**

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 10 de junio de 2021, adoptó el acuerdo de iniciar expediente para la retirada de la autorización del puesto nº C050 del mercadillo municipal de Socuéllamos a D. Ángel Jiménez Cabañero, concediendo a éste un plazo de 15 días naturales para que presente cuantas alegaciones considere oportunas.

Ante la imposibilidad de notificar el presente oficio al interesado, se efectúa la misma mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento.

Socuéllamos, 5 de octubre de 2021.- La Alcaldesa, M^a. Elena García Zalve.

Anuncio número 3227

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>